

3.0 HECHOS RELEVANTES

Desde el año 2005, AFP Santa María S.A. se encontraba desarrollando un software operacional, que permitiría la renovación de la actual plataforma tecnológica de operaciones, denominado CORE AFP.

Producto del Acuerdo de compra suscrito con fecha 26 de Julio de 2007, entre ING Insurance Internacional B.V. y Santander Chile Holding S.A. y Santander Inversiones Limitada, para adquirir el 100% de las acciones de AFP Bansader y, del proceso de fusión que se efectuará con esta última AFP, fue necesario evaluar la continuidad del proyecto, o bien, utilizar la plataforma operacional que le provee Sonda S.A. a AFP Bansader.

Derivado de la evaluación estratégica, de negocio y tecnológica, se determinó que en definitiva, sería la plataforma operacional que provee Sonda S.A. la que se utilizará en la nueva AFP fusionada, razón por la cual se decidió castigar el proyecto en desarrollo en AFP Santa María S.A., cuyo impacto cercano a los \$ 4.925 millones, se reflejará en los estados financieros del año 2007.

El Directorio de AFP Santa María, en sesión realizada el 21 de diciembre de 2007 tomó conocimiento de esta situación y ratificó la decisión de la administración.

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N° 16.373 de fecha 26 de octubre de 2007, mediante el cual imparte instrucciones y solicita adoptar las medidas pertinentes para eliminar los excesos de inversión de los distintos fondos de pensiones administrados por la sociedad, en un plazo de un año a contar de la fecha del Oficio.

Con fecha 16 de octubre de 2007, ING Seguros de Vida S.A. comunicó su decisión de poner término anticipado al contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia, como consecuencia del impacto que generará en el costo del contrato y en su siniestralidad la entrada en vigencia de las nuevas Tablas de Mortalidad. El citado contrato mantendrá su vigencia hasta las 24 horas del día 31 de enero de 2008. Como consecuencia del término anticipado del contrato, A.F.P. Santa María S.A. convocó a una nueva licitación pública para obtener la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia. Esta licitación fue adjudicada a ING Seguros de Vida S.A. que ofertó un nuevo contrato con una tasa máxima de 1.60% que da cuenta del mayor costo siniestral esperado. Teniendo presente lo anterior y para los efectos de hacer frente a los mayores costos asociados a este seguro de invalidez y sobrevivencia, estimados en cifras en torno al 15%, el Directorio de A.F.P. Santa María S.A., decidió en Sesión de fecha 17 de octubre de 2007 modificar la estructura de comisiones que cobra a sus afiliados. Coincidentemente, esta nueva estructura de comisiones entrará en vigencia a contar del 1° de febrero de 2008, fecha en la cual comienza la aplicación de las nuevas Tablas de Mortalidad que incidirán en el costo del seguro de invalidez y sobrevivencia.

Con fecha 26 de septiembre de 2007, el Directorio procedió a designar como director de la Compañía al señor Manuel Farías Vicencio, en reemplazo del señor Gregory Willis.

Con fecha 22 de agosto de 2007 el Directorio tomó conocimiento de la renuncia de Gregory Willis a su cargo de director de la sociedad.

Con fecha 26 de julio de 2007, la sociedad ING Insurance Internacional B.V. suscribió un acuerdo para adquirir de las sociedades Santander Chile Holding S.A. y Santander Inversiones Limitada, el 100% de las acciones de Administradora de Fondos de Pensiones Bansader S.A. Esta operación se concretará en la medida que las autoridades chilenas otorguen las autorizaciones pertinentes para la adquisición de las acciones de la referida A.F.P. por parte de una o más de las sociedades ING constituidas en Chile. Si dicha condición se cumple, existe la intención que los accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Bansader S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones Santa María S.A. realicen los trámites legales para proceder a la fusión de ambas sociedades y de sus respectivos fondos de pensiones que administran, previa aprobación de las autoridades fiscalizadoras competentes.

En sesión de fecha 21 de junio de 2007 y previo acuerdo favorable del Comité de Directores, el Directorio aprobó nuevas tarifas para los contratos con Previred S.A.

Con fecha 15 de mayo de 2007, fueron elegidos por aclamación Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Compañía, los señores Eduardo Sánchez Wrighton y Francisco de la Fuente Allende, respectivamente.

Con fecha 27 de abril de 2007, se efectuó la vigésima sexta Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Santa María S.A., la que determinó dentro de otros aspectos, lo siguiente:

- Aprobar los estados financieros correspondientes al año 2006.
- Pagar a partir del 16 de mayo de 2007, un dividendo definitivo N° 44, a razón de \$ 4,5 por acción de la serie única, lo que equivale a M\$ 3.960.000.-
- Designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., como auditores externos de la sociedad.
- Tomó conocimiento de la política de dividendos de la compañía consistente en repartir al menos el 30% de la utilidad.
- La Junta renovó la totalidad del Directorio de la Sociedad siendo elegidos los siguientes Directores, señores Eduardo Sánchez Wrighton, Francisco de la Fuente Allende, Paolo Montalbetti Moltedo, Jaime Fernández Morandé, Rodolfo Steinmetz Reyes, doña Carolina Otero Yaroshevsky y Gregory Willis.

En sesión de fecha 14 de marzo de 2007, el Directorio acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en Suecia N° 211, piso 18 y determinó por unanimidad publicar los avisos de citación correspondientes los días 9, 13 y 19 de abril de 2007, en el diario La Segunda de Santiago.

En la misma sesión anterior y en relación con la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el Directorio aprobó, por unanimidad, la Memoria y Balance, tanto de la Sociedad como de los Fondos administrados por ella, los que se sometieron a la consideración de dicha Junta. Adicionalmente, propuso pagar a los accionistas un dividendo definitivo N° 44 de \$4,5 por acción de la serie única, que involucra la cantidad de M\$ 3.960.000 equivalentes al 30,6% de la utilidad del ejercicio 2006.

En sesión de fecha 24 de enero de 2007, el Directorio de A.F.P. Santa María S.A. tomó conocimiento de los siguientes hechos y acordó lo que sigue:

- De la renuncia a su cargo de Director y Presidente de la Sociedad presentada por el señor Sergio Baeza Valdés, la cual se hizo efectiva a contar del día 25 de enero de 2007. A contar de esa fecha asumió como Presidente de la sociedad el señor Eduardo Sánchez Wrighton.
- De la renuncia a sus cargos de los Directores de la Sociedad, señores Fabio Valdés Correa; Arturo Larraín Ibáñez; Hernán Fontaine Talavera y Diego Peralta Valenzuela, la cual se hizo efectiva a contar del día 25 de enero de 2007.
- Designó a los siguientes Directores en reemplazo de los Directores anteriores quienes ejercen su cargo a contar del 25 de enero de 2007: señor Francisco de la Fuente Allende, señor Jaime Fernández Morandé, señor Paolo Montalbeti Moltedo, señora Carolina Patricia Otero Yaroshevsky y señor Rodolfo Steinmetz Reyes.

En sesión de fecha 18 de octubre de 2006, el Directorio de A.F.P. Santa María S.A. tomó conocimiento del alejamiento del Gerente de Inversiones señor Ernesto Hevia Pérez a contar del 31 de diciembre de 2006 y de la designación en el mismo cargo, a partir del 1 de octubre de 2006 del señor Eric Conrads Dehousse.

En la misma sesión, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia a su cargo de Director y Presidente de AFP Santa María S.A. del señor Sergio Baeza Valdés la que se hará efectiva a contar del 1 de febrero de 2007. A partir de esa fecha asumirá el cargo de Presidente el señor Eduardo Sánchez Wrighton.

En sesión de Directorio de fecha 21 de junio de 2006 y previa recomendación del Comité de Directores de la A.F.P., se procedió a tomar el acuerdo en orden a aceptar suscribir el contrato del seguro de invalidez y sobrevivencia con ING seguros de Vida S.A., en la opción B.

Con fecha 09 de junio de 2006, en las oficinas de A.F.P. Santa María S.A. se procedió a la apertura de la propuesta que se presentó por la Compañía de Seguros de Vida ING Seguros de Vida S.A. en la licitación del contrato de seguro para el financiamiento de las obligaciones establecidas en los artículos Nos. 54 y 59 del D.L. N° 3.500, de 1980.

Con fecha 26 de abril de 2006, se efectuó la vigésima quinta Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Santa María S.A., la que determinó dentro de otros aspectos, lo siguiente:

- Aprobar los estados financieros correspondientes al año 2005.
- Pagar a partir del 15 de mayo de 2006, un dividendo definitivo N° 43, a razón de \$ 1,3 por acción de la serie única, lo que equivale a M\$ 1.144.000.-
- Designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., como auditores externos de la sociedad.
- Tomó conocimiento de la política de dividendos de la compañía consistente en repartir al menos el 30% de la utilidad.
- La Junta renovó la totalidad del Directorio de la Sociedad siendo elegidos los siguientes Directores, señores Sergio Baeza Valdés, Robert W. Crispin, Hernán Fontaine Talavera, Arturo Larraín Ibáñez, Diego Peralta Valenzuela, Eduardo Sánchez Wrighton y Fabio Valdés Correa.

En sesión de fecha 19 de abril de 2006 el Directorio tomó conocimiento que por Resolución N° 003 de fecha 20 de marzo de 2006, la Superintendencia de A.F.P. aplicó una multa de U.F. 300 a la Administradora por infracción a las normas de la Circular N° 1.216 de dicha Superintendencia al incrementar aún más el exceso de inversión que el Fondo de Pensiones Tipo B, ya registraba en instrumentos de renta variable en el extranjero.

En la misma sesión el Directorio, previo informe favorable del Comité de Directores tomó conocimiento del aumento de capital de la A.F.C. de Chile S.A..

Asimismo, en la misma oportunidad se aprobaron las Políticas Generales de Inversión para los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E.

En la misma sesión se aprobaron las Bases de Licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

En sesión de fecha 15 de marzo de 2006, el Directorio, previo examen del Comité de Directores, tomó conocimiento de los Informes de los Auditores Externos de acuerdo con diversas normas de las Superintendencias de A.F.P y de Valores y Seguros, entre ellas, la revisión exigida por la Circular N° 960 conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, revisión exigida por la Circular N° 1.227 de la Superintendencia de A.F.P., relativa a conflicto de intereses; revisiones exigidas por las Circulares N°s 1.235 y 1.237 de la Superintendencia de A.F.P. sobre sistema de control interno de los sistemas contables de la Administradora, y revisión exigida por la Circular N° 1.217 de la Superintendencia de A.F.P.

En la misma sesión, el Directorio tomó conocimiento que por Resolución N° 1, de fecha 07 de marzo de 2006, la Superintendencia de A.F.P. aplicó a la Administradora una multa de U.F. 3.000, en atención a que con ocasión de una fiscalización practicada por dicho organismo a la A.F.P., constató que un grupo de trabajadores que laboran en las agencias de la Administradora como Asistentes de Servicio, habían suscrito un contrato de prestación de servicios con ING Seguros de Vida S.A., y posteriormente un anexo en sus contratos de trabajo vigente con la A.F.P., para vender seguros masivos de la referida compañía aseguradora, lo cual, a juicio de la Superintendencia constituiría una infracción a las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la naturaleza y giro exclusivo de la Administradora.

En sesión de fecha 18 de enero de 2006 y previo acuerdo favorable del Comité de Directores, el Directorio aprobó nuevas tarifas para los contratos con Previred S.A y A.F.C de Chile S.A..

En la misma sesión el Directorio tomó conocimiento que mediante Resolución N° 0055, de 21 de diciembre de 2005, la Superintendencia de A.F.P. aplicó una multa de U.F 200 a la A.F.P., por mantener un sobregiro en la cuenta corriente extranjera a nivel consolidado del Fondo Tipo D.

Los estados financieros completos, individuales y consolidados y sus respectivos informes emitidos por los auditores independientes, se encuentran a disposición del público en las oficinas de A.F.P. Capital S.A. y en la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. También se encuentran a disposición del público, los estados financieros auditados completos en nuestro sitio web www.capital.cl

PEDRO ORUETA ARREGUI
GERENTE GENERAL

EDGARDO ROMERO VALERIO
CONTADOR GENERAL